REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

RADICADO: 2018-00433-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: GLAYDYS CARRASCAL ANTELIS
DEMANDADO: EMPRESARIOS ASOCIADOS DE APUESTAS PERMENENTES
DELDEPARTAMENTO DEL MAGDALENA APOSMAR S.A EN LIQUIDACION Y
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S.

SANTA MARTA, VEINTIRRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Una vez revisado el expediente se obedecerá y cumplirá lo resuelto por el superior y se fijará fecha y hora para lvar a cabo AUDIENCIA establecida en el artículo 77 del C.P. DE T. Y DE LA S.S., por lo que se,

RESUELVE:

1.OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la SALA LABORAL DEL H. TRIBUNAL 21 DE ABRIL DE 2023 en la que resolvió **CONFIRMAR** el auto de fecha de 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, proferida por el JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA.

2. FIJAR el día CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A PARTIR DE LAS 9:00 DE LA MAÑANA como fecha y hora para llevar a AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO establecida en el artículo 77 del C.P. de T. y de la S.S., modificado por la Ley 1149 de 2007. Se les advierte a las partes y a sus apoderados que la asistencia es obligatoria. AUDIENCIA MODALIDAD VIRTUAL

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES.

JUEZA

(firma digital)